



MODIFICA DECRETO N° 1450 DE 12 DE JULIO DE 2011
QUE APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA
42/2011 ID: 3671-64-LE11 "IMPLEMENTACION Y
HABILITACION PROGRAMA ENLACE ESCUELA TOMÁS
LAGO, COMUNA DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° **1483**

Chillán Viejo, **15 JUL 2011**

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El punto N° 15 de las Bases Administrativas Especiales, donde se señala que la Inspección Técnica estará a cargo del Director de Educación Municipal,

b) El contrato de 12 de julio de 2011 entre la Municipalidad de Chillán Viejo y Don Pedro Arnaldo Ramón Venegas Castro, para la ejecución de la obra denominada: "**IMPLEMENTACION Y HABILITACION PROGRAMA ENLACE ESCUELA TOMÁS LAGO, COMUNA DE CHILLAN VIEJO**".

c) El Decreto N° 1450 del 12 de julio de 2011 que aprueba contrato de la licitación Pública.

DECRETO :

1.- **MODÍFICASE** el punto 2 del Decreto N° 1450 de 12 de julio de 2011, en el siguiente sentido:

DICE : **NÓMBRESE** a Doña Paula Milanese Novoa, funcionaria de la Dirección de Planificación, como Inspector Técnico de la Obra.

DEBE DECIR : **NÓMBRESE** al Director de Educación Municipal, como Inspector Técnico de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FEV/RCO/PMN/pchc.

Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DAEM, , Planificación, Of. Partes.



RODRIGO CARMONA OLIVAREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)